



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2019 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 19 de Noviembre de 2019

Nº : **8.189.- VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Egresos del Sector Salud para el año 2017, según consta en sesión Extraordinaria Nº 1.189 el acuerdo Nº 4.023 de fecha 19 de Noviembre del 2019.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.987 del 15 de Diciembre de 2015, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **TRASPASO** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2019 según el detalle que se indica:

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (341)	
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	80
215.22.09.000	ARRIENDO VEHICULOS	200
	TOTAL	280

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (341)	
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	130
215.29.00.000	C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150
	TOTAL	280

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA